

ADQUISICIONES DIDECO

**APRUEBA BASES Y LLAMADO A
LICITACIÓN L1 TRANSPORTE PARA
MADRES E HIJOS PROGRAMA CASH
LIUCURA BAJO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3197 I

QUILLÓN, 02 AGO 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Decreto Alcaldicio N°3.080, de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba Convenio de Colaboración Programa CASH Sector Liucura Bajo;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124/19 de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
7. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
8. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
11. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicio de transporte para el traslado de madres e hijos beneficiarias del programa Conozca a su Hijo, sector Liucura Bajo, desde sus lugares de residencia hacia las dependencias de la escuela G-339, Liucura Bajo, comuna de Quillón.
- La necesidad de realizar actividades de aprendizaje, recreativas culturales entre otras, contempladas en el convenio de Colaboración Programa C.A.S.H – Sector Liucura Bajo.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
"Servicio de traslado para niños, niñas y madres del programa conozca a su hijo de la comuna de Quillón 2019"	\$1.440.000.-	Sra. María Gabriela Vallejos Landaur, Directora DIDECO o a quien designe. Sra. Yanet Tobar González, Asistente Social DIDECO o a quien designe. Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, o quien subrogue.

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.

2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/aaa
DISTRIBUCION
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)